

la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 526, libro 49, folio 16, finca número 2.731.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 888.460 pesetas.

Intereses remuneratorios, 373.153 pesetas.

Intereses moratorios, 302.076 pesetas.

Costas y gastos, 222.115 pesetas.

Prestaciones accesorias, 44.423 pesetas.

Se tasó a efectos de subasta en 1.830.227 pesetas.

Dado en Parla a 28 de enero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—7.736.

PLASENCIA

Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 275/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, representado por la Procuradora doña Asunción Plata Jiménez, contra don Joaquín Fernández Picón y doña Agustina Pérez Marcos, vecinos de Plasencia, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar la finca hipotecada que al final se describe, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 30 de marzo de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda, la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de la subasta para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Inmueble objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en Plasencia, con patio al fondo, con acceso por calle particular de 8 metros de anchura, que enlaza con la carretera de Salamanca a Cáceres, señalada con el número 2, que ocupa una superficie en solar de 72,50 metros cuadrados, y consta de planta baja, primera y segunda. Linda: Frente, calle particular; derecha entrando, parcela número 3; izquierda, la parcela número 1, y fondo, finca de don Francisco Javier Vidal Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al folio 41 vuelto del tomo 1.226, libro 398 del Ayuntamiento de Plasencia, finca número 30.968.

Dado en Plasencia a 29 de enero de 1998.—La Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—7.473.

POSADAS

Edicto

Don Francisco E. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, número 30/1997, promovido por don José Carmona González, sobre declaración de fallecimiento de doña Amparo Otero Hombrado, fallecida durante la Guerra Civil española, sobre el año 1935, en la villa de La Carlota, donde tuvo su última residencia; casada con don Antonio Carmona Benito en La Carlota el día 21 de julio de 1932, y con un hijo, Juan Carmona Otero, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Posadas a 1 de diciembre de 1997.—El Secretario, Francisco E. Rodríguez Rivera.—7.509.

1.ª 17-2-1998

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Minerva Pérez Lorenzo, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Rogelio Pérez García-Talavera y doña María Fidelina Vega García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3517/0000/18/0038/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas, en un complejo de edificaciones contiguas, sito en Los Pozos, término de Puerto del Rosario. Consta de planta baja, de 136 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a jardín 52 metros 60 decímetros cuadrados, y está integrado de recibidor, escalera de acceso a planta alta, salón-estar, despensa, baño, cocina, solana y aparcamiento-garaje, y en planta alta, de escalera de acceso, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios y un baño. Mide 64 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, por donde tiene su entrada, con calle; al poniente o fondo, con resto; al sur, con finca número 4, y al norte, con la finca número 6.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, libro 46 del Ayuntamiento, tomo 222, folio 119, finca número 4.746, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.040.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 1 de septiembre de 1997.—La Jueza sustituta, Minerva Pérez Lorenzo.—El Secretario.—7.690.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 180/1996, a instancia de don Ismael y don Vicente Serrano Mompo, representados por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, contra doña María Luisa Serrano Mompo, representada por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, sobre acción de división de cosa común, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, respecto de la finca radicante en este término municipal y Juzgado de Primera Instancia de los de Madrid, que por reparto corres-